

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01869-2024-U

**TÍRIG**

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 40 de fecha 23 de abril del 2024 del Ayuntamiento de Tírig por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL por promoción interna, mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 40 de fecha 23 de abril del 2024 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura la plaza de ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, por promoción interna, mediante concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NUM REG ENTRADA Y FECHA	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
2024-E-RC-281	***7803**	ANA BELÉN MARIN TOMAS

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Vicente Barrios Fontoba , Secretario Interventor Sant Mateu
Suplente	Lidia Bonachi Sales , Coordinadora Mancomunidad Plana de L'Arc
Vocal	Silvia Trilles Vidal , Admvo Ayto Vall d'alba
Suplente	Noelia Gauchia Catala , Trabajadora Social Mancomunidad Plana de l' Arc
Vocal	Sergio Vidal Barrachina , TAG , Ayto Vall d'alba
Suplente	Diego Traver Perez , Admvo Ayto Vall d'alba
Vocal	Cristina Prades Torner , TAG , Ayto Vall d'alba
Suplente	Maria Luisa Vidal , TAG Ayto Cabanes
Secretario	Jose Luis Martinez Arenas , Secretario Interventor
Suplente	Mario Nebot Rosell , Secretario Interventor

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://tirig.sedelectronica.es>], [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Tirig a 23 de abril del 2024  
Alcalde  
Juan Jose Carreres Montull